COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 249/2019
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Asunción, 19 de noviembre de 2019

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 18 de noviembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 46,** ha resuelto:

1. **RESCINDIR** el Contrato Nº 35/2019 **"SUMINISTRO DE CABLES Y ACCESORIOS"– AD REFERÉNDUM – LOTE Nº 1,** y su **Adenda Nº 1**, suscrito con la firma **BULLERS S.A.,** de conformidad al Art. 59 "Rescisión del Contrato" Inc. a) por incumplimiento del proveedor o contratista" de la Ley Nº 2051/2003, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **INSTRUIR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones coordinar con la Subgerencia de Planificación y la Asesoría Jurídica a fin de ejecutar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato, previos trámites que correspondan, precautelando los intereses de la Compañía.

3. **INSTRUIR** a la Subgerencia de Planificación a realizar una verificación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Lote 1 a fin de realizar un nuevo llamado conforme a necesidades de servicios.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones coordinar con las dependencias afectadas para implementar lo aprobado y realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO
Fecha: 20 NOV 2019
Hora: 11:47

Foliado del 01 al 43, incluido esta Providencia.

C.c. Subgerencia de Planificación.